UNIVERSIDAD DE ATACAMA <u>DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS</u> Registro H

CONTRALORIA

28 ABR 2009

RECIBIDO

REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, abril 16 de 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 14

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Exento Nº 0429, de 20 de febrero de 2009, el Ministerio de Educación Aprueba Convenio suscrito con fecha 29 de agosto de 2008.

El Oficio UCI Nº 032, de 09 de abril de 2009, del señor Coordinador Institucional de Proyectos Mecesup:

RESUELVO:

1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE Convenio suscrito con fecha 29 de agosto de 2008, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, para el desarrollo del Proyecto denominado "REDISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE PREGRADO EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA", CÓDIGO "USA0719", que consta de catorce (14) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

Secretaria General

JID/TRA/EAR/avu. 🕢

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Coordinación Institucional Proyecos Mecesup UDA
- Decretación
- Oficina de Partes.

JUAN IGLESIAS DÍAZ Rector

2 1 ABR 2009